INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA MAXELCAR S.A. EN LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías procedo a dar el informe anual de gestión.

La administración de la empresa ha cumplido con lo estipulado en el art. 257 de la Ley de Compañías en cuanto a la responsabilidad de:

- La veracidad del capital suscrito;
- Los dividendos declarados;
- La exactitud de la información contable; y,
- El cumplimiento de los acuerdos de la junta de Accionistas.

Pongo a disposición de los señores miembros de la Junta General de Accionistas para su revisión, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los estados financieros.

La empresa cumplió con todas la obligaciones tributarias, patronales, societarias, a los diferentes organismos, según lo contemplado en las diferentes normas. Cabe mencionar que la entidad no tuvo resultado económico alguno debido a que se encuentra en ***proceso de liquidación***.

Es todo cuanto tengo que informar sobre la situación económica del año 2016

FERNANDO PACHEL YÁÑEZ
LIQUIDADOR